

Viernes, 3 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pescueza

EDICTO. Aprobación inicial Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 12/2021, con cargo al remanente general de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/12/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://pescueza.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Pescueza, 1 de diciembre de 2021

Andrés Rodríguez Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

